CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES

ORDENANZA N° 38/2014

VISTO

Que la localidad de Las Higueras cuenta con un escudo, el cual nunca fue oficializado, y

CONSIDERANDO

Que en la localidad de Las Higueras, en el año 1995, mientras se conmemoraba el centenario del pueblo, se conformó una comisión de festejos para tal ocasión.

Que dicha comisión, integrada por representantes de cada una de las instituciones, trabajó en concordancia con la Municipalidad de Las Higueras, siendo oficializada mediante decreto Nº 601 serie "H"/95.

Que dentro del programa de actos y festejos se organizó, un concurso para la creación del Escudo de la Localidad de Las Higueras del que resulto ganadora la señorita María Constanza Polop DNI 29.347.674, por considerar que dicho emblema era el que mejor reunía y sintetizaba los símbolos del pasado y presente de nuestra localidad.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO Nº 1: DECLÁRESE Escudo Oficial de la localidad de Las Higueras el diseño que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO Nº 2: REMÍTASE ejemplares del Escudo aprobado precedentemente a los distintos organismos oficiales.

ARTICULO N° 3: COMUNIQUESE, publíquese, dese a registro municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ANEXO I